



Código: M.DO-02.01.07.F.02

Versión: 01

Fecha: 2011/05/27

Página 1 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

FACULTAD	<u>Ingeniería</u>	PROGRAMA	<u>Ingeniería Civil</u>
CONVOCATORIA No	<u>012 - 2012</u>	FECHA DE FIJACIÓN	<u>DICIEMBRE 11/2012</u>
FECHA DE APERTURA	<u>DICIEMBRE 11/2012 8:00 A.M.</u>	FECHA DE CIERRE	<u>DICIEMBRE 18/2012 6:00 P.M</u>
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	<u>Decanatura Facultad de Ingeniería</u>		

EMPLEO A PROVEER

PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>	Medio Tiempo	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE CONTRATACIÓN:	<u>I Semestre 2013</u>			
PROFESOR CATEDRÁTICO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad de Horas	<input type="checkbox"/> 4H/Semana	

ÁREA / ESPACIO ACADÉMICO	LUGAR (CREAD, CERES)*	HORARIO**
Construcción II (Teoría)	Bloque de Ingeniería	Lun: 07-09 Mié: 07-09

PERFIL / REQUISITOS

- Ingeniero Civil
- Título de Postgrado en Área de la Ingeniería Civil
- Experiencia Docente Universitaria en Ingeniería Civil
- Experiencia específica en el campo de la construcción.



FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEBA		LUGAR DE APLICACIÓN
	FECHA	HORA	
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	22 DE ENERO DE 2013	8:00 A.M	FACULTAD DE INGENIERÍA

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%). Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA • Edificaciones en altura : etapas, capítulos y procesos constructivos.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
2. La hoja de vida se entrega con carta remisoría donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
4. Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
7. Fotocopia de la Libreta Militar
8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Código: M.DO-02.01.07.F.02

Versión: 01

Fecha: 2011/05/27

Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
1. Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica	15 DE ENERO DE 2013
2. Publicación selección definitiva	24 DE ENERO DE 2013

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o modifique.
2. Para la evaluación de la prueba científica pedagógica se hará una rúbrica en la cual se valorarán aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011.
4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# horas certificadas)/(32*16)
5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una persona que cumpla con los requisitos se dará el orden estrictamente de acuerdo a la lista de elegibles.
6. Los aspirantes que no son el personal de la institución podrán conducir los cursos programados académicos. Para el caso de los Catedráticos éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial